

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**21 DE AGOSTO DE 2019.**

1. Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona un artículo 82 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo décimo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona el vigésimo quinto párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y la Ley Estatal de Planeación en Materia de Mecanismos de Participación Ciudadana.
13. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones III y VIII y se adiciona la fracción IV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 411, se reforma el párrafo quinto y se adiciona el artículo 412 Bis y 412 Ter recorriéndose los subsecuentes del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 49 y se derogan los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VII del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo y la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes al artículo 29, un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 62, la fracción XII al artículo 63, el capítulo V Bis denominado Servicios de Interrupción Legal del Embarazo al Título Tercero Prestación de los Servicios de Salud, el artículo 65 Bis y el artículo 65 Ter y se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.
18. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VIII y se recorren las subsecuentes del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XLII y se recorre la subsecuente del artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XVII del Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se propone la reviviscencia del artículo 271 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

22. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI al artículo 217 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman la fracción II del artículo 53 y la fracción X del artículo 54 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un párrafo último al artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 42 y la fracción VII al artículo 49 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca; y de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 83, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
28. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona una fracción VI al artículo 56 de la Ley Estatal de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (Sic).
31. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan una fracción XXXIV, recorriéndose en su orden las subsecuente al artículo 68, y un segundo párrafo al artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforman el artículo 34 y los incisos c) y d) de la fracción XI del artículo 69 y se adiciona un inciso e) a la fracción XI del artículo 69 todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
33. Iniciativa de los Diputados María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional y Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se

reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

34. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción segunda, se adiciona una fracción III, así como con un párrafo segundo, al artículo 428, se reforma el artículo 432, se adiciona con un párrafo Tercero al artículo 436, se derogan los artículos 433 y 434 del Código Civil del Estado de Oaxaca.
35. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo de la fracción XII, recorriéndose los subsecuentes párrafos, del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
36. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XL y se adiciona la fracción XLI del artículo 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
37. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona el artículo 33 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
38. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 7, fracción XVI; 16, Apartado A, fracción IV y Apartado B, inciso c); 38, fracción III; 47, fracción XV; 63 primer y tercer párrafos; 65 fracción IV; 66, párrafo segundo; 68, primer y segundo párrafos; 70; 74; 76, primer y segundo párrafos; 77, segundo párrafo; 78, segundo y tercer párrafo; 79, segundo y tercer párrafos; 80; 81; 88, primer y segundo párrafos; 92 último párrafo; 168, fracción II y 169, fracción II; así como la denominación de los capítulos II, III y IV, del Título Octavo; se adicionan las fracciones XIII y XIV, y se recorren las actuales fracciones XIII y XIV, para ser XV y XVI, y las subsecuentes en el orden; y se derogan las actuales fracciones XX y XXI del artículo 7; de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
39. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el primer párrafo del Artículo 36, y fracción III del Artículo 38, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
40. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción I del artículo 25; se adiciona las fracciones III, IV y V, recorriendo las actuales fracciones II y IV para ser VI, VII; y un segundo párrafo al artículo 25; una fracción XI recorriéndose las actuales XI y XII para ser XII y XIII al artículo 26, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
41. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XIX, y se adiciona la fracción XX, recorriéndose la subsecuente para ser XXI, del Artículo 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

42. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción IX; y se adiciona la fracción X, recorriéndose las actuales X y XI, para pasar a ser XI y XII, al artículo 63, de la Ley Estatal de Salud.
43. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman, los artículos 8; 15 fracción XIII; 16, fracción IV; fracción V y el 27 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.
44. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción LV, y adiciona la fracción LVI, recorriéndose la subsecuente, para ser LVII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
45. Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción I al artículo 6 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
46. Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 18 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
47. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción V al artículo 357 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
48. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforman fracción VI y se recorre la Subsecuente del artículo 14, artículo 18, y se adicionan segundo párrafo a la fracción XI del artículo 10 y tercer párrafo al artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
49. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman la denominación del Título Segundo y el artículo 121; y se derogan los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
50. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se por el que se adiciona la fracción V y se reforma el último párrafo del Artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan los incisos h, i, j, k y l, recorriendo en su orden el último inciso para convertirse en inciso m de la fracción XXXII del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

51. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma la Denominación, y diversos artículos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, se modifica la Denominación de diversos capítulos y se reforman diversos artículos; adicionando el capítulo IV Bis de ese mismo Ordenamiento para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
52. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo y el inciso E, ambos de la fracción IV del artículo 8; el primer párrafo del artículo 25 y el artículo 26, y se adicionan los incisos F y G a la fracción IV del artículo 8, todos de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.
53. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, crea la Comisión Especial de la Sexagésima Cuarta Legislatura para la Atención de los Conflictos Agrarios en el Estado de Oaxaca.
54. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, implemente acciones inmediatas para evitar el cierre de las librerías EDUCAL y se impulse un convenio de colaboración para el establecimiento de librerías del Fondo de Cultura Económica en el Estado de Oaxaca.
55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que establezca estrategias, para atender conforme al marco jurídico aplicable el número de observaciones en los Municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Chauites, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec, Santiago Laollaga, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, Barrio de la Soledad, Santo Domingo Petapa, Santa María Mixtequilla, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo y San Pedro Huamelula. Asimismo, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que solicite la solventación de las observaciones que se encuentran sin subsanar en los municipios de: Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Chauites, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec, Santiago Laollaga, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, Barrio de la Soledad, Santo Domingo Petapa, Santa María Mixtequilla, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo y San Pedro Huamelula, en lo que respecta al periodo comprendido del año 2010 al 2017. Del mismo modo, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que instaure y aplique los procesos penales administrativos y sancionatorios como órgano fiscalizador del año 2010 al

año 2017 en los Municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Chauites, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec, Santiago Laollaga, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, Barrio de la Soledad, Santo Domingo Petapa, Santa María Mixtequilla, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo y San Pedro Huamelula, dado el estado que se encuentran dichos procesos y números de expedientes. Así también, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que ejercite las acciones pertinentes por la malversación de recursos en los Municipios Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Chauites, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec, Santiago Laollaga, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, Barrio de la Soledad, Santo Domingo Petapa, Santa María Mixtequilla, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo y San Pedro Huamelula, en el periodo del año 2010 al 2017, dado el estado que se encuentran dichos expedientes. De igual forma, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que determine y actualice a cuánto asciende el importe de los montos ante la presunta falta de comprobación en los Municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Chauites, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec, Santiago Laollaga, Asunción Ixtaltepec, Guevea de Humboldt, Santiago Lachiguiri, Barrio de la Soledad, Santo Domingo Petapa, Santa María Mixtequilla, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo y San Pedro Huamelula, durante el periodo del 2010-2017.

56. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, solicite a todas las Instituciones de Educación Media Superior en el Estado, no se excluya ni condicione el derecho de las y los estudiantes para ser beneficiados al Programa Universal de Becas para el Bienestar “Benito Juárez”.
57. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, establece la sesión solemne el 07 de septiembre con motivo de la conmemoración de las víctimas de los sismos ocurridos en el mes de septiembre del año 2017.
58. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias resuelva de manera pacífica el conflicto de las comunidades de Tamazulápam del Espíritu Santo y San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe, Oaxaca, a fin de mantener una relación armónica y evitar que el conflicto trascienda.

59. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, realice las acciones necesarias en beneficio de la problemática ambiental de la presa de San Francisco Yosocuta localizada en la localidad de San Francisco Yosocuta, del Municipio de San Marcos Arteaga en la región en la Mixteca y de la laguna de Chacahua ubicada en el Municipio de San Pedro Tututepec, en la región de la costa.
60. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para que gestione y establezca para el próximo ejercicio fiscal 2020, una partida presupuestal destinada a la creación de un programa de combate de incendios forestales y que sirva a la vez para el empleo temporal de personas.
61. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca para que implemente las medidas correspondientes para establecer y/o delimitar las rutas del Transporte Público Concesionado en todas las modalidades y en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca por medio del Director de la Policía Vial Estatal, efectúen los operativos y ejerza las sanciones correspondientes cuando dicho concesionario circule por vialidades que no están contempladas dentro de las rutas.
62. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, San Miguel Amatlán, Villa Díaz Ordaz, Tlacolula de Matamoros, San Pablo Villa de Mitla, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlaxiactac de Cabrera, San Sebastián Tutla, y Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, a efecto que al elaborar y aprobar su presupuesto de egresos del año 2020, contemple o considere una partida presupuestal específica que asegure la restauración ecológicamente y saneamiento para reducir la contaminación de los ríos Salado y Atoyac.
63. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, y al Lic. Héctor Anuar

Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inmediatamente procedan a revocar o destituir el nombramiento de administrador o comisionado municipal de Elmer Cardoza Ojeda, del Municipio de Santiago Choápam Oaxaca, y en su lugar designe otro con las facultades y para los efectos constitucionales entre ellos para implementar acciones concretas para avanzar en la elección extraordinaria o nuevas elecciones para integrar el Ayuntamiento de dicho municipio.

64. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incrementen los incentivos energéticos pesqueros y acuícolas, para la compra de combustible asignado en ejercicios anteriores en el ramo (08) Agricultura y Desarrollo Rural, recurso que se otorga a través del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola a través del componente impulso a la capitalización incentivo en diésel marino e incentivo en gasolina ribereña.
65. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de su competencia, investigue las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos por parte de la actual administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca; y se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas Para el Estado de Oaxaca, realice una revisión de situación excepcional a los avances de gestión financiera correspondientes a los trimestres enero-marzo y abril-junio del presente Ejercicio Fiscal, del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, por el presunto desvío de recursos hacia fines distintos a los autorizados, así como en las irregularidades en la captación, manejo y utilización de los recursos públicos.
66. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca (SEMOVI) y a los Honorables Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para hacer cumplir lo dispuesto en los artículos 53 fracción II y 54 fracciones X de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad en el

Estado de Oaxaca, para vigilar, prevenir y sancionar e incluso retener las motocicletas en las que viajen, además del conductor, dos personas más, y que circulen con menores de 10 años como acompañantes en las vías no permitidas.

67. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Partido Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca (SEMOVI) y a los Honorables Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que vigile el cumplimiento de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca; a fin de evitar que el transporte de taxis foráneos lleven más de 5 pasajeros cuando presten este servicio.
68. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca (SEDAPA) para que asignen recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO) y que este a su vez implemente una campaña de “Manejo Fitosanitario del Maguey” en el Estado de Oaxaca.
69. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación INAH en el Estado, al Titular del Poder Ejecutivo por conducto del Titular del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, la Secretaría de las Culturas y Artes y la Secretaría de Turismo; y al Presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, emprendan acciones inmediatas de protección, conservación y restauración de los monumentos artísticos, históricos y típicos, así como de reordenamiento del conjunto que conforma el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca, que permitan mantener la integridad de los bienes que constituyen nuestro patrimonio cultural, asimismo, para que de manera coordinada, implementen campañas de difusión que tengan como objetivo fomentar entre la ciudadanía la protección del patrimonio cultural de nuestro Estado, así como a fomentar la cultura de la vigilancia y la denuncia de aquellas conductas que atenten contra la integridad de los inmuebles que constituyen nuestro patrimonio cultural.
70. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de

Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible incluya en el programa anual de auditoría (PAAVI) Ejercicio Fiscal 2019 a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA).

71. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Concejero del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, solicite la fuerza Pública del Estado a través del Secretario de Seguridad Pública del Estado y del Director de la Agencia Estatal de Investigaciones; así como de la Defensa Nacional a través de la Guardia Nacional, para que realicen las actividades preventivas y de seguridad para garantizar unas elecciones seguras y libres de violencia en los Municipios del Estado de Oaxaca, que por los Sistemas Normativos Indígenas, realizaran sus elecciones para la renovación de sus Autoridades Municipales.
72. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza e Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca y al Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, para que den cumplimiento a los acuerdos tomados con las y los docentes de talleres y trabajadores de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, así como para que realicen las acciones necesarias para dar solución a la problemática que se presenta en la institución, garantizando en todo momento los derechos humanos y laborales de los docentes de los talleres y demás trabajadores de la Casa de la Cultura Oaxaqueña y el derecho de la ciudadanía a contar con un espacio para fomentar la cultura y las artes.
73. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para agilizar el inicio de operaciones del Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca, así también al Secretario de la Contraloría de Gobierno de Estado, para que dé seguimiento a los expedientes que se hayan formado derivados de la ejecución del gasto de dicho proyecto en la administración anterior.
74. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo de la República para que, en la creación de Hospitales con el incremento de presupuesto anunciado a salud, considere un Hospital Rural para el Municipio de Cosolapa, Oaxaca, para a los Oaxaqueños que anteriormente

eran beneficiarios del Seguro Popular.

75. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinoza Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos para que de Manera Urgente Retire el Acuerdo de imponer nuevos modelos de uniformes escolares, ya que dicha decisión daña la economía familiar de los más de 15 mil alumnos que cursarán el siguiente ciclo escolar en los diferentes planteles educativos del CECyTE Oaxaca.
76. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca manifiesta su enérgico rechazo a la violencia y condena el asesinato de la presidenta municipal de San José Estancia Grande, Oaxaca, Carmela Parral Santos, y del Delegado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Hugo Castellanos Ortega; asimismo exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a actuar con la debida diligencia en torno a ambos asesinatos, y considerar el ataque a la presidenta municipal como posible feminicidio y como un presunto acto de violencia política por razón de género; y por último exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a las dependencias que sean pertinentes con el fin de identificar a las mujeres que puedan estar en riesgo grave de violencia política por razón de género, y establecer de manera urgente las acciones, protocolos y estrategias necesarias para la prevención, persecución y castigo de los feminicidios en el Estado.
77. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que a la brevedad diseñen e implementen una estrategia eficiente para fomentar y regular la integración y registro de grupos voluntarios y de aquellos que realicen actividades afines a la prevención de riesgo, protección civil, y atención médica prehospitalaria.
78. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, así como los Honorables Ayuntamientos para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones y programas necesarios para prevenir, controlar y erradicar el dengue, zika, y el *chikungunya en nuestro Estado*.
79. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, por conducto del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, por conducto del titular del Poder Ejecutivo; al primero para que en su próxima sesión invite e integre, a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y a la Comisión Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, a ese Consejo Estatal de Desarrollo Rural, por ser integrantes permanentes de él; al segundo para que, mediante los mecanismos que juzgue convenientes, dé a conocer a los núcleos de Poblaciones ejidales o ejidos, Comunales, Indígenas, pequeños propietarios, las Sociedades y Organizaciones o Asociaciones Rurales de carácter Estatal, Regional, Distrital, Municipal o Ejidal y Comunitario, de productores del Medio Rural que se constituye o estén constituidos conforme a las leyes vigentes y en general toda persona Física o Moral que de manera individual o colectiva realice preponderadamente actividades de producción en el medio rural; en el marco de Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, su Programa Estatal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable junto con las Previsiones Presupuestarias, así como la vigilancia de los Programas, para que de acuerdo con dicha información y conocimiento, las zonas de alta y muy alta marginación que no llegaron a dárseles la oportunidad de ser partícipes de dichos Programas.

80. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de la conmemoración del Centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que tendrá verificativo el 15 de abril de 2022, convoque a los estudiosos de la Constitución y en general a la sociedad oaxaqueña para que realicen aportaciones para adicionar un preámbulo a la citada Constitución.
81. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que investigue las acusaciones públicas hechas contra el Consejero Jurídico, Secretario de Seguridad Pública y el Comisionado de la Policía Estatal, de haber organizado, planeado, ordenado, ejecutado, tolerado o consentido actos relativos a la violación del Recinto Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante la presencia de elementos armados de la Policía Estatal.
82. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes de

la Conferencia Parlamentaria, a fin de que giren instrucciones a las Secretarías de Servicios Parlamentarios, Administrativos y al Órgano Interno de Control, para que remitan a la brevedad, los manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las áreas que las integran a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, y se pueda continuar con el trámite legislativo hasta la total aprobación de los mismos.

83. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, para que se otorgue la declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de México el “Juego de Pelota Mixteca”.

84. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla con las medidas Restitución, Compensación, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de no Repetición y una disculpa Pública, por los daños ocasionados por omisiones, que causaron la muerte del niño Diego Isaí López Montesinos y grave perjuicio a su madre Elizabeth López Montesinos víctima directa de su muerte.

#### **85. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA**

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del Gobierno Estatal, que en una revisión minuciosa de costo-beneficio, resulte no ser de primera necesidad; asimismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos los funcionarios Públicos Estatales, no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana. También establecer que la seguridad social y atenciones médicas para todos los funcionarios de los poderes del Estado, se otorguen únicamente por los Servicios de Salud del Estado, prohibiendo la contratación de servicios, gastos o seguros médicos privados a costa de la Hacienda Pública Estatal.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX Bis del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha cinco de mayo de dos mil diecisiete, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a las Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Xalapa, Veracruz que obra dentro del expediente SX-JDC-297/2017 y acumulados, en términos de la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Animas Trujano, a las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes: Omar Adrián Heredia Mariche, Presidente; Luis Alberto López Diego, Suplente; Estefana Hernández Santiago, Concejera Síndica; Gloria López Antonio, Suplente; Roberto Sánchez Velasco, Concejero de Hacienda; Jordan Sibaja Mendez, Suplente; Eymar Lidia Sanchez Talledos, Concejera de Educación; Porfiria Edith Cruz Sanchez, Suplente; Pedro López Castro, Concejero de Seguridad; Ruben Mendez Muñoz, Suplente. Quienes durarán en su cargo para los efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2017-2019, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Librado Monjaraz Juárez, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo de Morelos, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adrián Hernández Vásquez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Concepción Rosita Pinelo Caballero, para el periodo comprendido del primero de junio del dos mil diecinueve, concluyendo el veintiocho de septiembre del mismo año, así mismo declara procedente que la ciudadana Wendy Melina Castellanos Ruiz, asuma del cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Suchilquitongo, ETLA, Oaxaca, por el periodo comprendido del primero de junio del dos mil

diecinueve, concluyendo el veintiocho de septiembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Concejal Suplente, el Ciudadano Reynaldo Jiménez Ordaz, asuma el cargo de Síndico Procurador y Hacendario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, Periodo 2019-2021, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Ramírez Cortes, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Comercial, del Honorable Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Morelos, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto numero 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Agencia de Policía de Guadalupe siendo lo correcto Guadalupe Llano de las Avispas perteneciente al Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca.
- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Laguna Amarilla perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

- j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Santa Cruz perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca.
- k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunicad Francisco Villa perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; así mismo se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.
- l) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/129/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para si consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- m) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número CPG/573/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso y el expediente CPGA/02/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- n) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara, procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes CPG/415/2018 y CPGA/147/2019, el primero del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y el segundo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por no tener materia de estudio, por lo consecuente es procedente que se ordene el archivo de los presentes expedientes y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos.
- o) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/572/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la

Sexagésima Tercera Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

- p) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/25/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por no tener materia de estudio y se declare como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10, el tercer párrafo del artículo 29, el artículo 36, el artículo 37, el artículo 94 A, el artículo 125 y las fracciones I, II y III del artículo 126 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1, el tercer párrafo de la fracción XXIX del artículo 25, los párrafos segundo y cuarto del artículo 113 y el primer párrafo del artículo 179 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a efecto de que, a la brevedad posible, acelere y gestione los recursos económicos para determinar los trabajos de reencarpetamiento y mantenimiento de la carretera que comunica el tramo de “El Vidrio – Puerto Escondido, Oaxaca”.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, Primero: por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, Segundo: se reforma el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. **(sic)**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, desecha la proposición con Punto de Acuerdo y se ordena el archivo del expediente número 34 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

## **86. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta al Director General del Registro Civil, para que a la brevedad posible realice un Programa de aclaración de actas gratuito en beneficio de los oaxaqueños, dándole difusión al mismo.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59, fracción I, XXVIII Bis y 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ratifica la designación del ciudadano Raúl Palomares Palomino como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cargo que tendrá vigencia de siete años, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la iniciativa con Proyecto de reforma y adición al artículo 2192 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, por lo que se ordena desechar y archivar el expediente CPAYPJ/073/2019 del Índice de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgico rechazo a la violencia en contra de las y los periodistas que ejercen su profesión en el Estado de Oaxaca, y condena el asesinato del comunicador Telésforo Santiago Enríquez. Asimismo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del comunicador Telésforo Santiago Enríquez, asesinado el 2 de mayo de 2019 en San Agustín Loxicha, considerándolo periodista y defensor de los derechos humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad. De igual forma exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad, la vida y la libertad de expresión de las y los comunicadores

comunitarios del Estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de su libertad de expresión, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo. Y por último se exhorta nuevamente al Fiscal General del Estado para que en el ámbito de sus facultades cumpla con los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del Acuerdo por el cual se crea la Unidad Especializada de Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, y en consecuencia se cree su consejo consultivo.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 39, el párrafo segundo del artículo 136; la fracción III al artículo 137, 137 Bis, 137 Ter, 137 Quáter; se reforma el primer párrafo al artículo 143, el primer párrafo del artículo 143 Bis, primera fracción del artículo 143 Quáter, segundo párrafo del artículo 166, los artículos 171, 176, 212, 214, 228, 229, 501, 744 y 1538; todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a cumplir con la resolución JDC/29/2018 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, del 11 de agosto de 2018, y pagar las dietas adeudadas a las ex Regidoras María Carrera Carrera y Florencia Pantoja Juárez, así como al ex Regidor Antonino Martínez Ramírez. Asimismo, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a que en uso de sus facultades legales, realice la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, correspondiente a 2018, tomando como hecho notorio sobre posibles irregularidades que producen daño al erario municipal la omisión en la entrega de las dietas acreditada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en su resolución JDC/29/2018, del 11 de agosto de 2018. Así también exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades inicie de oficio las investigaciones sobre los delitos probablemente cometidos por las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, tomando como indicio los hechos acreditados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en su resolución JDC/29/2018, del 11 de agosto de 2018.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 29; se adiciona la fracción X del artículo 23 y la fracción VI al artículo 29, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que ordena el archivo del expediente 12 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, como asunto total y definitivamente concluido.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de los Titulares de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, la Dirección del Registro Civil, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, se realice una investigación al interior de la Dirección del Registro Civil, a fin de determinar la responsabilidad que pudiera derivarse por el mal uso de los recursos asignados al programa de gratuidad de las actas del registro civil.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXIII y XXIV y se adiciona la fracción XXV al artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; Se adicionan los artículos 84 Bis, 84 Ter y 84 Quáter, así como la denominación del Capítulo XXVI, “Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación”, al Título Segundo, “De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en ejercicio de sus atribuciones emita una circular o acuerdo a efecto de que las y los directivos, así como el personal administrativo de todos los Centros Educativos en sus diferentes niveles y modalidad del Sistema Educativo Estatal, de cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 Bis del Código Civil del Estado de Oaxaca, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se fincarán las responsabilidades que conforme a derecho proceda.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en observancia al interés superior de la niñez, realice las acciones y medidas necesarias para garantizar y salvaguardar plenamente el derecho a la Educación de las niñas, niños y jóvenes que cursaron sus estudios en lo dominados “Módulos”; así mismo para que tome las medidas necesarias que evite la creación y el establecimiento de los mismos en nuestro Estado.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a fin de que realicen las acciones necesarias para garantizar una calidad óptima y entrega a tiempo de los útiles y uniformes escolares, destinados a niñas y niños de las escuelas públicas en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares correspondan con la calidad, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice todas las acciones para verificar, monitorear, supervisar y vigilar los precios de uniformes y útiles escolares en los comercios establecidos en el Estado, con el objetivo de contribuir al mejor aprovechamiento en el gasto familiar.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 19 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30, 31, 35, 66 tercer párrafo y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV, y se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XV y XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano Armando Barrera Marín, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Juan Méndez Flores asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Nicolás Lucas Samuel, para el periodo comprendido del quince de julio de dos mil diecinueve, concluyendo el diez de octubre del mismo año, con todos sus derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Florentino Morales Hilario, asuma el cargo de Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, por el periodo comprendido del quince de julio de dos mil diecinueve, concluyendo el diez de octubre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/54/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena remitir el expediente original LXIV/C.P.I./06/2018 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para los efectos que haya lugar. Asimismo, se da vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, por las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen, y una vez hecho lo anterior se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena remitir el original del expediente LXIV/C.P.I./31/2019, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para los efectos que haya lugar. Asimismo, se da vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, por las razones expuestas del presente dictamen, y se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no tiene la facultades Constitucionales y legales para expedir un Decreto especial que autorice la erogación para cubrir el pago de sueldos e indemnizaciones por diversas sentencias y laudos a los que fue condenado el Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Ixtepec, Juchitán, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 33 del índice de la Comisión Permanente de

Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no tiene las facultades Constitucionales y legales para expedir un Decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal, por la cantidad de \$870,642.54 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N), a fin de liquidar la condena económica a que fue sentenciado el Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, a favor de los Ciudadanos Ángel Benito Álvarez Hernández y José Ulises Betanzos Pérez; en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 54 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, para lo efectos legales a que haya lugar.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no tiene las facultades Constitucionales y legales para expedir un Decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal, por la cantidad de \$ 4,125,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N), a fin de liquidar la condena económica a que fue sentenciado el Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, a favor del Ciudadano Iván Aquino Vásquez, Representante legal de Empresarios Unidos por el Desarrollo de Proyectos Productivos S. A de C.V. Sofom ENR; en consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 63 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, para lo efectos legales a que haya lugar.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente emitir un Decreto en donde ordene la retención de las participaciones al Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, derivado de la solicitud hecha por el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que el Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene facultades legales expresamente conferidas para ello; y como consecuencia, el presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 70 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. De la misma forma para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que dé por cumplida su petición hecha al Congreso del Estado de Oaxaca, en su oficio número

SF/SI/PF/0780/2019, de fecha 13 de junio del año dos mil diecinueve, suscrito por el C. Rubén Adrián Noriega Cornejo, en su carácter de Procurador Fiscal, de esa Secretaría.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario, con el fin de garantizar de inmediato la atención médica y la entrega de los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del ciudadano Emeterio Merino Cruz, víctima de la represión gubernamental al movimiento social de 2006 y 2007, hasta que recupere completamente la salud.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades de los 570 municipios del Estado, para que integren sus respectivos comités de salud, los cuales podrán ser integrados por núcleos de población urbana, rural o indígena, cuyo objetivo será el mejoramiento y vigilancia de los servicios de salud de sus localidades y la promoción de mejores condiciones ambientales que favorezcan la salud de la población.

87. Asuntos Generales.